

# Acta Asamblea General Extraordinaria

En Llerena, cuando son las 20:35 del día 19 de abril de 2018, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Senderismo Tomillo y Orégano de Llerena, en segunda convocatoria por no haber quórum en la primera, en el **Salón Juan Simeón Vidarte** del Complejo Cultural La Merced de esta localidad, informando el Sr. Presidente que se grabará registro sonoro de la reunión para su posterior transcripción al Libro de Actas.

## ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta y aprobación, si procede, del socio José Francisco Ramos Mena para que la asamblea valore la posibilidad de la no celebración de rutas en sábado a no ser por circunstancias especiales.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de un baremo para regular las inscripciones en las salidas de fines de semana, donde se dé preferencia a los socios que más anden. Hay dos propuestas concretas: una de Manuel Pozo Centeno y otra de Fernando Martínez Mena.
4. Propuesta y aprobación, si procede, del socio Ángel Boceta Navarro del establecimiento de la mención "Socio/a de Honor"
5. XVIII edición de la Ruta del Rey Jayón: Organización y asignación de tareas a los colaboradores voluntarios.
6. Ruegos y preguntas.

**Punto 1º:** Léida el acta de la sesión anterior, no hay ninguna objeción y queda aprobada por unanimidad. El secretario hace mención a no haberse constituido la comisión que rogó Juan Sevilla para la realización de un Reglamento de Régimen Interno que cada vez se hace más necesario en ASTOLL, para organización de las rutas además de otros menesteres.

**Punto 2º:** José Francisco Ramos expone que sería conveniente que se revisara la existencia de tantas rutas los sábados, ya que hay socios que trabajan y se ven forzados a no poder asistir. No ve mal que algunas se sigan realizando por motivos justificado, pero no con tanta frecuencia. Juan Sevilla hace una exposición casi literal del punto 4º del Acta de la asamblea del 16 de abril de 2016 donde se hace mención al resultado de la encuesta realizada en su día con relación a la celebración de rutas en sábado, porcentaje de participación, con un voto significativamente a favor de **distribuir entre sábados y domingos el 77'6 %** y también comentó el criterio acordado (máximo una al mes y mínimo una al trimestre), lo cual se cumple en el calendario previsto para el 2018. Añade que de 29 rutas en total sin contar los fines de semana hay 5 rutas en sábado. Pero muestra su sorpresa por el hecho de volver a plantearse este tema cuando quedó claro hace dos años y además no comprende que el argumento sea que hay gente que se manifiesta en contra de rutas los sábados cuando la votación muestra lo contrario. Ramos responde que lo entiende, pero piensa que lo ha planteado por si se hubiera producido un cambio de opinión y además bastantes compañeros le manifiestan que no les gustan las rutas los sábados porque trabajan. Javier Nieto también piensa que hay socios que se ven perjudicados con las rutas de los sábados por cuestiones laborales y, por tanto, no pueden competir por la sandalia, también aclara que antiguamente se pusieron siempre en domingo para no perjudicar a nadie. Juan insiste en lo dicho anteriormente y resalta los resultados del sondeo realizado, si se quiere cambiar sería necesario conocer la opinión de la mayoría de los socios, traerla a la asamblea para que esta decida. No basta con aprobarlo sólo 45 personas aquí presentes y sigue sin estar de acuerdo con plantear este tema otra vez si se aprobó hace 2 años. Rafa Mena y Ángel Boceta piensan que la mesa debía decidir si se retoma el tema ahora y, por tanto, se vuelve a realizar un sondeo o se dan unos años más de prueba para efectuar el sondeo pertinente a los socios. El secretario opina que habría que dar más tiempo para plantear debidamente este tema, sólo llevamos con rutas en sábado dos años y no completos. Se discutió de paso el tema de la legalidad o no de las asambleas teniendo en cuenta que no se llega al quorum necesario de socios para que se pueda iniciar ya que somos 250 socios. Se habló de cambio en los estatutos o nombramiento de compromisarios, como establecen los estatutos, Finalmente se decidió abandonar el tema de la legalidad de la asamblea y se plantearon varias propuestas con el punto que nos ocupa: se deja como está y se retoma más adelante o se vuelve a plantear debidamente con sondeo de opinión a socios y posterior aprobación en asamblea de un criterio concreto. Ante lo cual el secretario aclara que, si tenemos en cuenta el calendario de 2018 donde hay rutas que forzosamente han de realizarse en sábados, como Las Migas y San Antonio, y dado que sólo hay 5 rutas en sábado en todo el calendario, resulta que en realidad sólo 3 rutas de un total en 9 meses tienen lugar en sábados. Por tanto, no ve

lógico que se siga con este punto cuando la incidencia de los sábados en el calendario es mínima y hay otros temas importantes que tratar, opta por la necesidad de posponer esta problemática para más adelante en el caso de llegar propuestas de más socios que deseen cambiarlo para que la Junta Directiva articule el preceptivo sondeo de opinión con la consiguiente toma de criterio a adoptar en asamblea. Lo cual queda aprobado.

**Punto 3º.** Se comunica que José Manuel Pozo se encuentra ausente y le ha sido imposible venir a defender su propuesta que de todas formas se ha enviado a todos los socios por los cauces establecidos y se adjuntará a esta acta. Comienza Fernando Martínez a defender la suya. Plantea que dados los problemas de inscripción cuando no hay plazas suficientes para el número de interesados en asistir a los fines de semana, en la Directiva se ha discutido bastante este tema con partidarios a incentivar como asociación de senderismo que somos a aquellos que más anden, pero a su vez observamos que todos los socios tenemos los mismos derechos a asistir sin ningún tipo de discriminación. Por lo cual, ha pensado que una solución puede ser el establecimiento de un baremo: 1º Inscribirse en los días que se estimen oportuno como ahora, 2º Por sorteo se elegiría una letra y a partir de esta se establecería el orden de participación hasta llegar a cubrir todas las plazas disponibles. Se podrían ligar varias personas, las que se establezcan, en el mismo bloque a una letra. También habría que tener en cuenta que tanto Presidente, como Secretario y Tesorero tendrían plazas reservadas ya que son ellos los que se encargan de toda la organización. Fernando solventa varias dudas planteadas con ligar varias personas a una letra, donde el grupo estaría supeditado a la letra de la persona que fuese en cabeza o representación del mismo. Juan Sevilla piensa que sería en casos extremos que no se pudieran conseguir más plazas, pocas veces se han quedado socios interesados fuera de uno de estos viajes y añade que el método que propone Fernando lo considera justo porque es un sorteo, pero lo ve complicado para llevarlo a cabo, ya que habría que establecer los grupos y la letra que los represente cada vez que hubiera un viaje, dependiendo de los que se apuntasen. Además, comenta que el sistema que ha establecido José Ángel en la última convocatoria lo cree muy acertado, con un periodo de preinscripción sin pago por orden riguroso de llegada, otro una vez salida la lista de interesados para realizar el ingreso con tiempo suficiente para que sin prisas se realice el pago por internet o directamente en las entidades bancarias, así a nadie se le beneficia por el uso de las nuevas tecnologías. También queda eliminado el inscribir a grupos numerosos de amigo, sólo se permite a unidades familiares o parejas. Fernando opina que a la hora de salida de las convocatorias sí podría ser discriminatorio para la gente que esté trabajando cuando se hace pública. José Ángel le da la razón, pero piensa que este método es fácil y cómodo de llevar además de claro, porque a través de la hora en la que se reciban los mensajes para inscribirse, es sencillo realizar la lista de interesados. Se pasa en seguida a la propuesta realizada por Manuel Pozo, pero antes de continuar comunica José Ángel que ya varios socios le han indicado que de acuerdo con los estatutos en el Artículo 6 sobre derechos de los socios se señala en el apartado C que todos los socios pueden “Participar y disfrutar de las actividades deportivas, recreativas, culturales o de cualquier otro tipo que el Club tenga establecidas u organice en favor de sus socios”, por tanto, se deduce que no se puede discriminar a nadie ande o no. José Manuel Herrezuelo no está de acuerdo con establecer un baremo si realmente no ha habido problemas serios hasta ahora. Rafa Mena ofrece otra opción, podríamos seguir como estábamos porque hasta ahora realmente no ha habido problemas serios, pero si se presentasen ve más factible la propuesta de Fernando que la de Manuel Pozo, y sólo contempla su aplicación en caso de problema. Pepe Saracho manifiesta que pertenece a un montón de asociaciones y en todas cuando se organiza alguna actividad siempre el criterio utilizado para inscribir a la gente es el orden de llegada y sólo unidades familiares. Se suele hacer mediante correo electrónico nada más. Carlota Espinosa sugiere que se avise cuándo va a salir la convocatoria. El secretario pide el voto a favor o en contra de que se establezcan baremos de los que más andan o de otro tipo para organizar el orden de entrada en las excursiones de fines de semana. El resultado de la votación ha sido de un voto a favor, una abstención y cincuenta y uno en contra. Por tanto, los criterios de entrada en las actividades de fines de semana completos quedan como se publicaron en la última convocatoria: 1º cada socio sólo puede inscribirse a sí mismo, pareja y/o hijo/a (unidades familiares), 2º se establecerá un periodo de tiempo para la preinscripción mediante correo electrónico, whatsapp o llamada por teléfono (si no se dispone de los otros medios), lo cual generará un listado ordenado por riguroso orden de entrada que se hará público. 3º Se dará posteriormente un tiempo prudencial para realizar el pago correspondiente y dar por finalizada la inscripción.

**Punto 4º.** Ángel Boceta considera interesante establecer la figura del “**Socio/a de Honor**” a toda aquella persona que, a propuesta de uno o varios de los socios/as, sea merecedora de tal distinción por parte de nuestra Asociación. Se otorgaría siempre que la Asamblea aprobase la propuesta razonada presentada a su votación y defendida por al menos un/a socio/a. Podrá concederse a toda persona, asociada o no, que se distinga por alguna cualidad, hecho o trayectoria especialmente beneficiosa para la práctica de las actividades propias de nuestra Asociación. Como prerrogativas asociadas al nombramiento de Socio/a de Honor estarían: 1.- Reconocimiento público de la

distinción por parte del Sr. Presidente. 2.- Reconocimiento de la condición de socio vitalicio exento de cuota anual. 3.- Prioridad ante cualquier evento, excursión y/o actividad que requiera de inscripción previa, no así del pago de su precio establecido. Con esta propuesta se persigue un doble objetivo; por un lado, premiar aquellas actitudes y cualidades de las personas que sean merecedoras de ello a juicio de la Asamblea de Socios/as y, por otro, el reconocimiento social que estas menciones pueden reportar a nuestra Asociación y, por ende, a la práctica del senderismo y el amor por la naturaleza. Juan Sevilla expone que en los estatutos no está tipificado la figura de socio de honor. No hay ninguna categoría establecida, por tanto, esta propuesta haría necesaria una modificación de los estatutos. Se habla también que pudiera recaer en una persona asociada o no, pero no lo ve así, o se es socio de número o socio de honor. El socio de honor debe ser una persona que se signifique por su labor, por los beneficios que haya aportado a nuestra asociación, al senderismo, a la naturaleza, a la defensa de los caminos públicos, que nos dé prestigio, prestancia. Pero los socios de honor no tienen derechos tampoco obligaciones por tanto no deben tener privilegios. Reconocimiento público sí a través de la asamblea. Ángel pregunta que por qué no puede ser un socio, a lo que Juan contesta que considera que el socio numerario tiene sus derechos y obligaciones y el socio de honor sólo tiene privilegios y no puede intervenir en la vida cotidiana de la asociación. Pepe Saracho manifiesta que está de acuerdo con Juan y añade que estamos cayendo con esta moción en una contradicción, puesto que si ha quedado claro que todos los socios somos iguales cómo vamos a votar a favor de que existan distintos tipos de socios. Marcelino no lo ve mal, pero no considera idóneo que goce de privilegios. Se pasa a la votación y sólo obtiene 4 votos a favor, el resto 49 o se abstiene o vota en contra. Por tanto, queda denegada esta propuesta.

Punto 5º. El presidente y el secretario informan de las necesidades generales de mesas, autobuses, etc de organización de la XVIII Ruta del Rey Jayón. Se realiza la distribución de los socios en los distintos puestos. Se hace hincapié en los petos que llevarán los socios que participen en la organización de la ruta, gentileza de la empresa “chc energía”, también se señala que los socios se repartan en los distintos autobuses, la necesidad de conocer los teléfonos de interés para la ruta. Se organizan las mesas del inicio de la ruta, los autobuses y los responsables de la cabeza y la cola, la cual se estima que este año también se divida en dos etapas. Se designan a los encargados de reseñalizar la ruta para el viernes 27. Se comunican los puntos de avituallamientos establecidos, así como los voluntarios que participarán. Se anotan los socios que van a colaborar.

**Punto 6º:** Juan Sevilla vuelve a realizar el mismo ruego de la última asamblea para la creación de una comisión que elabore un reglamento de Régimen Interno de ASTOLL.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 21 horas y 55 minutos.

El Secretario

El Presidente

Fdo: José Ángel Maya Sánchez

Fdo: Marcelino Montero Valencia